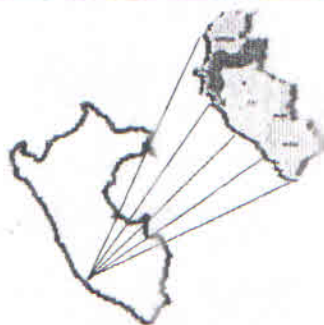




Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud Ica

*CUADRO PARA ASIGNACION
DE PERSONAL - CAP
del HOSPITAL REGIONAL DE ICA*

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

- 2005 -

ES COPIA DEL ORIGINAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
M.E.R. N° 0003-2005-GORE-ICA/PS



Gobierno Regional de Ica



ORDENANZA REGIONAL

Nº 0001 -2006-GORE-ICA

EL CONSEJO REGIONAL DE ICA:

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

Visto el Oficio Nº 1484-2005-GORE ICA/GGR y sus recaudos, en Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional aprobó la Ordenanza Regional sobre la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, los artículos 11º y 13º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional es el Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional, correspondiéndole las atribuciones y funciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0060-205-GORE ICA/PR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Hospital Regional de Ica, debiendo ser complementado con el Cuadro de Asignación de Personal – CAP.

Que, el Cuadro para Asignación de Personal – CAP es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, el cual debe ser elaborada en base a la estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, en las Entidades de Administración Pública;

ES COPIA DEL ORIGINAL
Firma: [Firma manuscrita]
TITULO: TITULAR
Cargo: TITULAR
Oficina: Oficina de Asesoría Parlamentaria
Gobierno Regional de Ica
R.E.R. Nº 0083-2003-GORE-ICA/PR

Que, la Dirección Regional de Salud ha presentado el Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Hospital Regional de Ica, el cual ha sido formulado, considerando los lineamientos y criterios establecidos en los dispositivos legales y vigentes.

Que, evaluado el citado Proyecto, éste cumple con las especificaciones y requisitos técnicos establecidos para su aprobación, el cual cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina General de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, asimismo de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica.

Que, de conformidad con el Art. 15º del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM y estando de acuerdo a lo estipulado por el Art. 38 de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal CAP del Hospital Regional de Ica, el cual consta de 655 cargos; de los cuales, 531 corresponden a cargos ocupados y 124 a cargos previstos, el cual en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario de mayor circulación de la Región, así como su difusión a través del Portal Electrónico, y demás medios que garanticen la publicación de la presente norma.

POR TANTO:

Publíquese, Regístrese y Cúmplase

Dado, en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los veinte días de Enero del año dos mil seis.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

VICENTE TELLO ESPEDES
PRESIDENTE REGIONAL

ES COPIA DEL ORIGINAL
TITO S. TIFIANA LUNA
SECRETARIO GENERAL
Oficina de Administración Documentaria
Gobierno Regional de Ica
R.E.R. N° 0063-2003-GORE-ICA/PR

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, conforme lo expresa los artículos dos, cuatro, cinco de la Ley número veintisiete mil ochocientos sesenta y siete - Orgánica de Gobiernos Regionales, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, es política de este Gobierno Regional desarrollar políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural de jóvenes, personas con discapacidad grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente ubicados en el ámbito rural y organizados en comunidades campesinas y nativas, nutriendose de sus perspectivas y aportes, buscando con ello promover los derechos de grupos vulnerables, impidiendo la discriminación por razones de etnia, religión o género y otra forma de discriminación;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional número trescientos setenta y tres del dos mil cuatro guión GRH diagonal PR de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro se conforma el Consejo Regional de Integración de las Personas con Discapacidad de la Región Huánuco - COREDIS - HUÁNUCO, procediéndose a su instalación y consecuente juramentación de sus integrantes mediante acta de fecha tres de mayo del año dos mil cuatro;

Que, son las Ordenanzas Regionales las que norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamenten materias de su competencia;

Que siendo la finalidad del COREDIS - HUÁNUCO, establecer las políticas públicas que tengan a bien generar mayores oportunidades de participación e igualdad de oportunidades a fin de desarrollar una cultura de tolerancia y respeto a los derechos y libertades a ser diferentes a favor del desarrollo de la integración de las personas con discapacidad y sus familiares en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco, se hace necesaria que su creación esté dada mediante una Ordenanza Regional;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos quince, treinta y siete, y treinta y ocho, de la Ley número veintisiete mil ochocientos sesenta y siete - Orgánica de Gobiernos Regionales, y estando a lo acordado por UNANIMIDAD en la Sesión de Consejo Regional de la referencia con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ORDENA:

Artículo Primero.- CREAR el CONSEJO REGIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN HUÁNUCO - COREDIS HUÁNUCO, cuya finalidad será de articular esfuerzos en conjunto para la defensa de los derechos de la persona con discapacidad, en mérito a los considerandos expuestos.

Artículo Segundo.- SEÑALAR, que la composición del Consejo Regional de Integración de la Persona con Discapacidad de la Región Huánuco - COREDIS HUÁNUCO, integrada por las diferentes instituciones públicas y privadas, gremios, representantes y la federación será de la siguiente manera:

- Un representante del Gobierno Regional de Huánuco, que lo presidirá.
- El Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, quien actuará como Secretaría Técnica.
- Un representante de la Dirección Regional de Salud.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación.
- Un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Un representante del Sector del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (PRONAA).
- Un representante del Sector Interior (Prefecto Regional).
- Un representante de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción.

- Un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Un representante del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).
- Un representante de las Fuerzas Especiales N° 314 - Yanag (EJERCITO).
- Un representante de la Red Asistencial ESSALUD.
- Un representante de la Dirección Regional de la Policía Nacional del Perú - Huánuco.
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- Un representante del Ministerio Público - Huánuco.
- Un representante del Poder Judicial - Huánuco.
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Pillkamarca.
- Un representante de la Municipalidad Distrital de Chinchao - Acornayo.
- Un representante del Colegio Profesional de Psicólogos.
- Un representante del Colegio Profesional de Abogados.
- Un representante de la CONADIS de la Región Centro, Junín, Pasco y Huánuco.
- Un representante de la Federación Departamental de Discapacitados de Huánuco (FEDDHCO).
- Un representante de la Persona con Discapacidad Auditiva.
- Un representante de las Personas con Discapacidad Visual.
- Un representante de las Personas con Discapacidad Motora.
- Un representante de los familiares de las Personas con Discapacidad.
- Un representante de la Federación Deportiva Especial.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social en su calidad de Secretaría Técnica dentro de un plazo de sesenta días de publicada la presente Ordenanza Regional, proponga a la Presidencia Regional, el reglamento de la presente norma.

Artículo Cuarto.- DEJESE sin efecto cualquier norma regional que se oponga a la presente.

Artículo Quinto.- TRANSCRIBASE, la presente Ordenanza Regional al PROMUDEH, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huánuco, asimismo a los integrantes del COREDIS - HUÁNUCO y a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

Artículo Sexto.- PUBLICAR, la presente Ordenanza conforme a lo previsto en el artículo cuarenta y dos (42) de la Ley número veintisiete mil ochocientos sesenta y siete - Orgánica de Gobiernos Regionales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUZMILA TEMPLO CONDESCO
Presidente

11591

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Regional de Ica

ORDENANZA REGIONAL
N° 0001-2006-GORE-ICA

EL CONSEJO REGIONAL DE ICA:

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

Visto el Oficio N° 1484-2005-GORE ICA/GGR y sus recaudos, en Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre del 2005, con el voto unánime del Consejo Regional aprobó la Ordenanza Regional sobre la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, los artículos 11º y 13º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional es el Órgano Normativo y Fiscalizador del Gobierno Regional, correspondiéndole las atribuciones y funciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0060-205-GORE ICA/PR, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Hospital Regional de Ica, debiendo ser complementado con el Cuadro de Asignación del Personal - CAP;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, el cual debe ser elaborado en base a la estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP, en las Entidades de Administración Pública;

Que, la Dirección Regional de Salud ha presentado el Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Hospital Regional de Ica, el cual ha sido formulado considerando los lineamientos y criterios establecidos en los dispositivos legales y vigentes;

Que evaluado el citado Proyecto, éste cumple con las especificaciones y requisitos técnicos establecidos para su aprobación, el cual cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina General de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Salud, asimismo de la Subgerencia de Desarrollo Sistémico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica;

Que, de conformidad con el Art. 15º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM y estando de acuerdo a lo estipulado por el Art. 38º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Hospital Regional de Ica, el cual consta de 655 cargos, de los cuales 531 corresponden a cargos ocupados y 124 a cargos previstos, el cual en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el diario de mayor circulación de la Región, así como su difusión a través del Portal Electrónico, y demás medios que garanticen la publicación de la presente norma.

POR TANTO:

Publíquese, regístrese y cúmplase.

Dado, en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los veinte días de enero del año dos mil seis.

VICENTE TELLO CESPEDES
Presidente Regional

11573

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Aprueban procedimiento para la tramitación de denuncias vecinales en el distrito de Pueblo Libre

ORDENANZA Nº 217-MPL

Pueblo Libre, 15 de junio del 2006

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo del 2006, el Dictamen Nº 005-2006-MPL/CPL-CPDU, de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo IV Sobre Descentralización Nº 27680, en concordancia con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, si bien mediante Ordenanza Nº 57-MPL del 26 de abril del 2001, la Municipalidad de Pueblo Libre aprueba el procedimiento para la atención, tramitación y solución de denuncias de vecinos en el distrito, sobre asuntos en los que la Municipalidad tenga competencia, dicha norma deberá ser adecuada a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, el Art. 118º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece el derecho de los vecinos a formular denuncias por escrito sobre infracciones individual o colectivamente y la obligación de la autoridad municipal de dar respuesta en la misma forma y a imponer las sanciones correspondientes o, en caso pertinente, a declarar de manera fundamentada la improcedencia de dicha denuncia;

Que, asimismo, el Art. 105º de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley Nº 27444 señala que todo administrado está facultado para comunicar a la autoridad competente, aquellos hechos que conociera, contrarios al ordenamiento jurídico. Su presentación obliga a practicar las diligencias preliminares necesarias y una vez comprobada su verosimilitud, a iniciar de oficio la respectiva fiscalización; de verificarse la comisión de infracciones, imponer las sanciones a las que hubiere lugar en ejercicio de su capacidad sancionadora reconocida en el Art. 46º de la Ley Nº 27972;

Que, el procedimiento sancionador al que da lugar la interposición de la denuncia vecinal, debe regular que la detección, notificación, imposición y ejecución de sanciones, se efectúen conforme a ley, es decir que la autoridad municipal debe actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines que les fueron conferidos, sujetándose al procedimiento establecido, respetando las garantías del debido proceso, razón por la cual deviene en necesario que la Municipalidad de Pueblo Libre regule el procedimiento a seguir en la tramitación de las denuncias vecinales;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º numeral 8) y 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo por Mayoría, aprobó la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- Aprobar el Procedimiento para la tramitación de denuncias vecinales en el distrito de Pueblo Libre, el mismo que está compuesto por dos (2) capítulos y diecisiete (17) artículos que adjunto, forman parte de la presente.

Artículo Segundo.- Encargar a las oficinas competentes y áreas involucradas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- Derogar la Ordenanza Nº 57-MPL que aprueba los procedimientos para la tramitación de denuncias vecinales en el distrito de Pueblo Libre y todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ÁNGEL M. TACCHINO D.
Alcalde

PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS VECINALES EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Conforme a lo normado en la Ley Orgánica de Municipalidades, el vecino de una jurisdicción municipal, en el ejercicio de su derecho de participación vecinal, se encuentra facultado para denunciar las infracciones a las normas municipales.

Artículo 2º.- La presente ordenanza tiene como finalidad, regular el procedimiento a seguir en la tramitación de las denuncias vecinales en el distrito de Pueblo Libre,

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
I.	DENOMINACION DE ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
001	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2		1	1	1	1
002	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
003	Abogado II	P4-40-005-2		1		1	
004	Abogado I	P3-40-005-1		1	1		
005	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		2	2		
006/007	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		7	4	3	1
	TOTAL UNIDAD ORGANICA						
II.	DENOMINACION DE ORGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
008	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1		1		1	
009	Auditor I	P3-05-080-1		1		1	
010	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	0	3	



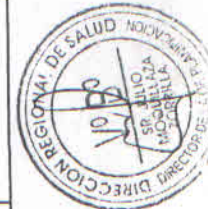
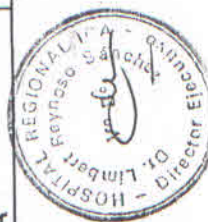
FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

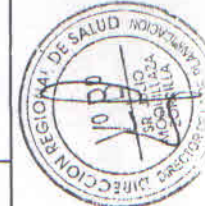
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
III.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
011	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1		1		1	
012	Planificador III	P5-05-610-3		1	1		
013	Especialista en Racionalización II	P4-05-380-2		1		1	
014	Ingeniero I	P3-35-435-1		1		1	
015/016	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1		2	2		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	3	3	
IV.	DENOMINACION DE ORGANO: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:						
017	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
018	Médico I	P3-50-525-1		1	1		
019	Técnico en Laboratorio II	T5-50-785-2		1	1		
020	Inspector Sanitario I	T3-50-480-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	2	2	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA									
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA									
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			PREV	CARGO DE CONF	
				TOTAL	OCUP				
V.	DENOMINACION DE ORGANO: UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD								
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:								
021	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1		1			1		
022	Educador para la Salud III	P5-50-315-3		1	1				
023	Enfermera II	P4-25-345-2		1			1		
024	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		1	1				
025	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	3	2			
VI.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION								
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:								
026	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1		1	1			1	
027	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1			1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1		1	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
VI.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION						
VI.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE PERSONAL						
028	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
029/031	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		3	2	1	
032/033	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		2	2		
034	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1		1	1		
035/037	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		3	2	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			10	7	3	
VI.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION						
VI.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE ECONOMIA						
038	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
039/040	Contador III	P5-05-225-3		2	1	1	
041/042	Contador II	P4-05-225-2		2	2		
043	Contador I	P3-05-225-1		1	1		
044/047	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		4	4		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
048	Cajero II	T5-05-195-2		1	1		
049	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	10	2	
VI.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION						
VI.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE LOGISTICA						
050	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
051/052	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3		2	1	1	
053	Contador II	P4-05-225-2		1	1		
054	Contador I	P3-05-225-1		1	1		
055/056	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		2	2		
057/060	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		4	4		
061	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	10	2	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD :	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR :	SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
VI.	DENOMINACION DE ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION						
VI.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO						
062	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
063	Ingeniero III	P5-35-435-3		1	1		
064	Supervisor de Taller I	P3-05-700-1		1		1	
065/073	Artesano IV	T5-30-060-4		9	9		
074	Electricista III	T4-45-320-3		1	1		
075/079	Artesano III	T4-30-060-3		5	1	4	
080/082	Artesano II	T3-30-060-2		3	3		
083/104	Artesano I	T2-30-060-1		22	22		
105/106	Operador de Maquinaria Indust. II	T2-30-585-2		2	2		
107/108	Operador de Maquinaria Indust. I	T1-30-585-1		2	2		
109	Supervisor Conserv.y Serv. II	A5-05-690-2		1	1		
110/115	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		6	6		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			54	48	6	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
VII.	DENOMINACION DE ORGANO: UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
116	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
117/118	Estadístico III	P5-05-405-3		2	2		
119/120	Estadístico II	P4-05-405-2		2	2		
121	Analista de Sistemas PAD I	P3-05-050-1		1		1	
122	Estadístico I	P3-05-405-1		1	1		
123/124	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		2	2		
125	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1		
126/128	Técnico Estadístico II	T5-05-760-2		3	3		
129	Programador Sist. PAD III	T5-05-630-3		1		1	
130	Programador Sist. PAD I	T3-05-630-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			15	11	4	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
VIII. DENOMINACION DE ORGANO: UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION							
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
131	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
132	Especialista en Capacitación IV	P6-50-325-4		1	1		
133	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1	2	
IX. DENOMINACION DE ORGANO: UNIDAD DE SEGUROS							
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
134	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
135	Químico Farmacéutico II	P4-50-650-2		1		1	
136	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2		1		1	
137	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1		1	
138	Programador de Sistema PAD I	T3-05-630-1		1		1	
139	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	0	6	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
X.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
140	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
141	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1		
142	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	
X.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA						
X.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA INTERNA						
143	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
144/148	Médico IV	P6-50-525-4		5	5		
149	Médico III	P5-50-525-3		1	1		
150/157	Médico I	P3-50-525-1	(1)	8	8		
158/160	Médico I	P3-50-525-1		3	3		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			18	17	1	



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	
X	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA					
X.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA					1
161	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		
162/166	Médico IV	P6-50-525-4		5	5	
167	Médico III	P5-50-525-3		1	1	
168	Médico II	P4-50-525-2		1	1	5
169/176	Médico I	P3-50-525-1		8	3	6
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			16	10	
X	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA					
X.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE SALUD MENTAL					1
177	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1
178/179	Médico II	P4-50-525-2		2	1	2
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1	3

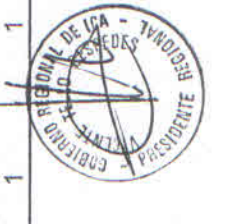


FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD :	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR :	SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
X.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA						
X.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ONCOLOGIA						
180	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
181/183	Médico II	P4-50-525-2		3	1	2	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	1	3	
X.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA						
X.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						
184	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
185	Médico II	P4-50-525-2		1	1		
186	Tecnólogo Médico I	P3-50-847-1		1		1	
187	Especialista en Audición y Lenguaje I	P3-50-343-1		1		1	
188	Asistente Servicio Salud II	P2-50-076-2		1	1		
189	Técnico Especialista en Fisioterapia I	(2) S/C		1		1	
190	Técnico Enfermería II	T5-50-757-2		1	1		
191	Terapeuta II	T5-50-855-2		1	1		



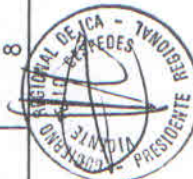
FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
192	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			9	5	4	
XI.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
193	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
194	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2		1	1		
195	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	
XI.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGIA						
XI.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL						
196	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
197/198	Médico IV	P6-50-525-4		2	2		
199/201	Médico II	P4-50-525-2		3	3		
202/209	Médico I	P3-50-525-1	(1)	8	8		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
228	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
229	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1		
230	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	
XII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA						
XII.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE GINECOLOGIA						
231	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
232/233	Médico IV	P6-50-525-4		2	2		
234/235	Médico II	P4-50-525-2		2	1	1	
236/238	Médico I	P3-50-525-1	(1)	3	3		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			8	6	2	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA						
XII.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICIA						
239	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
240	Médico IV	P6-50-525-4		1	1		
241	Médico II	P4-50-525-2		1		1	
242/245	Médico I	(1) P3-50-525-1		4	4		
246/250	Médico I	P3-50-525-1		5	5		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	10	2	
XII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO - OBSTETRICIA						
XII.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE OBSTETRICES						
251	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
252/253	Obstetriz I	P3-50-540-1		2		2	
254/265	Obstetriz I	P3-50-540-1		12	12		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			15	12	3	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD :	HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR :	SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
266	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
267/268	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		2	2		
269	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3	1	
XIII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
XIII.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE PEDIATRIA						
270	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-888-1		1		1	
271	Médico IV	P6-50-525-4		1	1		
272/273	Médico II	P4-50-525-2		2	2		
274/277	Médico I	P3-50-525-1 (1)		4	4		
278/280	Médico I	P3-50-525-1		3	3		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			11	10	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA						
XIII.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NEONATOLOGIA						
281	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
282	Médico IV	P6-50-525-4		1	1		
283/285	Médico II	P4-50-525-2		3	1	2	
286/289	Médico I	(1) P3-50-525-1		4	4		
290/293	Médico I	P3-50-525-1		4	3	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			13	9	4	
XIII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
294	Director Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1	1		
295	Cirujano Dentista III	P5-50-215-3		1	1		
296	Cirujano Dentista II	P4-50-215-2		1	1		
297/301	Cirujano Dentista I	P3-50-215-1		5	5		
302	Tecnico en Enfermeria I	T4-50-757-1		1	1	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
				9	8	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA						
XIV.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
303	Director Programa. Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
304/305	Supervisor de Programa Sectorial II D3-05-290-2 (3)	D3-05-290-1		2		2	
306	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	1	3	
XIV.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XIV.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA						
307	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1		1		1	
308/313	Enfermera II	P4-50-325-2		6	6		
314/328	Técnico Enfermería II	T5-50-757-2		15	10	5	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			22	16	6	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV
XIV.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA					
XIV.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE HOSPITALIZACION					
329	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1		1		1
330/332	Enfermera III	P5-50-325-3		3	3	
333/347	Enfermera II	P4-50-325-2		15	14	1
348/396	Enfermera I	P3-50-325-1		49	49	
397/485	Técnico Enfermería II	T5-50-757-2		89	87	2
486/501	Técnico Enfermería I	T4-50-757-1		16	13	3
502/504	Auxiliar de Enfermería III	A5-50-125-3		3	3	
505/514	Auxiliar de Enfermería II	A4-50-125-2		10	10	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			186	179	7



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIV.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
XIV.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE EMERGENCIA						
515	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1		1		1	
516/517	Enfermera III	P5-50-325-3		2	2		
518/524	Enfermera I	P3-50-325-1		7	7		
525/528	Técnico Enfermería II	T5-50-757-2		4	4		
529/531	Técnico Enfermería I	T4-50-757-1		3	3		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			17	16	1	
XV.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
532	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
533/534	Médico II	P4-50-525-2		2		2	
535/536	Médico I	P3-50-525-1		2	2		
537/541	Técnico Estadístico II	T5-05-760-2		5	5		
542	Técnico en Transporte II	T5-60-830-2		1	1		



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
543/544	Chofer III	T4-60-245-3		2	2		
545/547	Chofer II	T3-60-245-2		3	1	2	
548	Técnico en Estadística I	T4-05-760-1		1	1		
549	Supervisor Conserv. y Servic. II	A5-05-690-2		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			18	13	5	
DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO							
XVI	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
550	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
551	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1		
552	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XVI.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO						
XVI.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO						
553	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
554	Médico III	P5-50-525-3		1	1		
555/556	Médico II	P4-50-525-2		2	2		
557/558	Médico I	P3-50-525-1		2	2		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	5	1	
XVI.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO						
XVI.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE RECUPERACION						
559	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
560/561	Médico II	P4-50-525-2		2	1	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1	2	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV
XVII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA					
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA					
562	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1
563	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1		1
564	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1 /	2
XVII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA					
XVII.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA					
565	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1
566	Médico I	P3-50-525-1		1	1	
567	Tecnólogo Médico I	P3-50-847-1		1		1
568	Asistente Servicio Salud II	P2-50-076-2		1	1	
569/573	Asistente Servicio Salud I	P1-50-076-1		5	5	
574/575	Técnico Laboratorio II	T5-50-785-2		2	2	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			11	9	2



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XVII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA						
XVII.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE BANCO DE SANGRE						
576	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
577	Médico II	P4-50-525-2		1	1		
578	Médico I	P3-50-525-1		1	1		
579	Técologo Médico I	P3-50-847-1		1		1	
580/581	Asistente Servicio Salud II	P2-50-076-2		2	1	1	
582	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			7	3	4	
XVII.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA						
XVII.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA						
583	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
584	Médico I	P3-50-525-1		1	1		
585	Técologo Médico I	P3-50-847-1		1		1	
586	Asistente Servicio Salud II	P2-50-076-2		1	1		



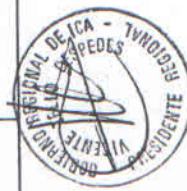
FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
587	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2		1	1		
588	Trabajador de Servicio III	A3-05-870-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	4	2	
XVIII. DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DIAGNOSTICO POR IMÁGENES							
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
589	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
590	Médico II	P4-50-525-2		1	1		
591	Médico I	P3-50-525-1		1	1		
592/593	Asistente Servicio Salud II	P2-50-076-2		2	2		
594/596	Asistente Servicio Salud I	P1-50-076-1		3	3		
597/599	Operador Equipo Médico II	T5-50-575-2		3	3		
600	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	11	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIX.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO						
	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA						
601	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1		1		1	
602	Técnico Administrativo I	T2-05675-2		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	0	2	
XIX.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO						
XIX.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA						
603	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
604/605	Nutricionista I	P3-50-535-1		2	2		
606/616	Técnico en Nutrición II	T4-50-797-2		11	10	1	
617/636	Técnico en Nutrición I	T3-50-797-1		20	19	1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			34	31	3	



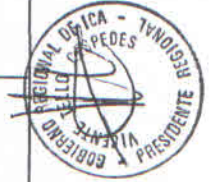
FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA

SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIX.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO						
XIX.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO SOCIAL						
637	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
638	Capellan I	P3-55-200-1		1	1		
639/640	Asistente Social I	P3-55-078-1		2	2		
641	Técnico en Asistencia Social I	T4-55-738-1		1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	4	1	
XIX.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO						
XIX.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE PSICOLOGIA						
642	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1		1	
643	Psicologo II	P4-55-640-2		1	1		
644	Psicologo I	P3-55-640-1		1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	1	2	



FORMATO N° 1

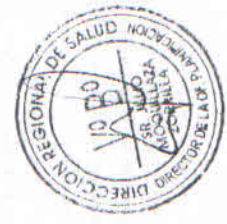
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - AÑO 2005

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONF
				TOTAL	OCUP	PREV	
XIX.	DENOMINACION DE ORGANO: DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO						
XIX.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SERVICIO DE FARMACIA						
645	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-690-1		1	1		
646/647	Químico Farmacéutico II	P4-50-650-2		2	2		
648/652	Químico Farmacéutico I	P3-50-650-1		5	5		
653/655	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3		3	3		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			11	11	0	
	TOTAL GENERAL			655	531	124	2

LEYENDA

- (1) Médico Residente
- (2) Ley 24050
- (3) RM 527-2003-SADIR



RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA		SITUACION DEL CARGO									TOTAL (3)
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE			
ORGANOS O UNIDADES ORGANICA (1)											
Dirección Ejecutiva									7		
Oficina de Control Institucional									3		
Oficina de Planeamiento Estratégico									6		
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental									4		
Oficina de Gestión de la Calidad									5		
Oficina de Administración									2		
Unidad de Personal									10		
Unidad de Economía									12		
Unidad de Logística									12		
Unidad de Servicios Generales									54		
Unidad de Estadística e Informática									15		
Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación									3		
Unidad de Seguros									6		
Departamento de Medicina									3		
Servicio de Medicina Interna									18		
Servicio de Medicina Especializada									16		
Servicio de Salud Mental									3		
Servicio de Oncología									4		
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación									9		
Departamento de Cirugía									3		
Servicio de Cirugía General									18		
Servicio de Cirugía Especializada									14		
Departamento de Gineco - Obstetricia									3		
SUB-TOTAL											
(5) TOTAL OCUPADOS											
(6) TOTAL PREVISTOS											
(7) TOTAL GENERAL											



RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD : HOSPITAL REGIONAL DE ICA		ORGANOS O UNIDADES ORGANICA (1)	SITUACION DEL CARGO							TOTAL (3)
SECTOR : SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA			FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
		Servicio de Ginecología								8
		Servicio de Obstetricia								12
		Servicio de Obstetrces								15
		Departamento de Pediatría								4
		Servicio de Pediatría								11
		Servicio de Neonatología								13
		Departamento de Odontostomatología								9
		Departamento de Enfermería								4
		Servicio de Consulta Externa								22
		Servicio de Hospitalización								186
		Servicio de Emergencia								17
		Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos								18
		Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico								3
		Servicio de Centro Quirúrgico								6
		Servicio de Recuperación								3
		Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica								3
		Servicio de Patología Clínica								11
		Servicio de Banco de Sangre								7
		Servicio de Anatomía Patológica								6
		Departamento Diagnóstico por Imágenes								12
		Departamento de Apoyo al Tratamiento								2
		Servicio de Nutrición y Dietética								34
		Servicio Social								5
		Servicio de Psicología								3
		Servicio de Farmacia								11
		TOTAL (4)								

(5) TOTAL OCUPADOS	531
(6) TOTAL PREVISTOS	124
(7) TOTAL GENERAL	655



ANEXO 1

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :	HOSPITAL REGIONAL DE ICA					
SECTOR :	SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA					
CLASIFICACION:						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
TOTAL GENERAL (2)						24



ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]

TITO S. TIPIANA LUNA
SECRETARIO TITULAR
Oficina de Administración Documentaria
Gobierno Regional de ICA
R.E.R. N° 0063-2003-GORE-ICA/PA

ANEXO 2

CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES

ENTIDAD :	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	
SECTOR :	SALUD - GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
Organos o Unidades Orgánicas	(1)	Número de Contratos (2)
Unidad de Economía		1
Unidad de Servicios Generales		11
Servicio de Farmacia		1
Unidad de Seguros		6
TOTAL GENERAL (3)		19



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

TITO S. TIPIANA LUNA
 SECRETARIO TITULAR
 Oficina de Administración Documentaria
 Gobierno Regional de Ica
 R.E.P. N° 0063-2003-GORE-ICA/PA